

ESCRITURA PUBLICA

1	DE: AUMENTO DE
2	CAPITAL Y REFORMA
3	DE ESTATUTOS DE
4	"HOTEL LA
5	LAGUNA S.A."
6	CUANTIA/S/645.950.000,00
7	*****
8	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. En la
9	ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a
10	veinte y cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis,
11	ante mi, doctor Ruben Vintimilla Bravo, Notario Público
12	Segundo de este cantón, comparecen el señor Ariolfo Vázquez,
13	y la señora Yvette Thuring, en sus calidades de Presidente y
14	Gerente General de la Compañía Hotel La Laguna S.A., de
15	conformidad con los nombramientos que se agregan, ecuatoriano
16	el primer compareciente y de nacionalidad suiza la segunda
17	compareciente, casados, mayores de edad, capaces ante la ley,
18	domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe y
19	cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan
20	a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O
21	R. N O T A R I O: En los Registros a su cargo sírvase
22	incorporar una escritura pública de aumento de capital de la
23	Compañía Hotel La Laguna S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:
24	PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este
25	instrumento público el señor Ariolfo Vázquez, ecuatoriano y la
26	señora Yvette Thuring, suiza, inteligenciada en idioma castellano,
27	en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía
28	

Hotel La Laguna S.A., de conformidad con los nombramientos que se

1 agregan a este instrumento y en cumplimiento de las normas
2 vigentes que rigen la vida de las compañías, a fin de proceder a
3 elevar el capital social de su representada.- Los comparecientes
4 son de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca,
5 mayores de edad, legalmente capaces y actúan en las calidades
6 señaladas.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía Hotel La
7 Laguna S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
8 ante el Notario del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo,
9 el veinte y tres de junio de mil novecientos ochenta y dos,
10 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca,
11 bajo el número ciento veinte y cinco del Registro Mercantil el
12 veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y dos.- b)
13 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del
14 cantón Cuenca el día catorce de junio de mil novecientos noventa y
15 cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
16 Cuenca, el día once de agosto de mil novecientos noventa y cinco se
17 aprobó que el capital autorizado de la Cía. Hotel La Laguna S.A., es
18 de seis mil doscientos ochenta y ocho millones cien mil sucres de
19 conformidad con lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas de cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco.-
21 c) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Cía. Hotel La
22 Laguna S.A., celebrada el día veinte y cinco de marzo de mil
23 novecientos noventa y seis, resolvió autorizar la elevación del
24 capital social de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES
25 CINCUENTA MIL SUCRES a TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA
26 MILLONES DE SUCRES dentro del monto de capital autorizado que
27 tiene la compañía.- TERCERA: DECLARACION.- Con estos
28

2

04

antecedentes y por los derechos que representamos en nuestras

1 calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía Hotel La
2 Laguna S.A., declaramos UNO el capital social de la compañía se
3 aumenta en seiscientos cuarenta y cinco millones novecientos
4 cincuenta mil sucres esto es, de tres mil ciento cuarenta y cuatro
5 millones cincuenta mil sucres que actualmente tiene a la suma de
6 tres mil setecientos noventa millones de sucres mediante la
7 capitalización de Reserva por Revalorización, Reserva Facultativa y
8 Reserva Legal, de conformidad con el cuadro que se agrega a este
9 Instrumento.- DOS.- Los comparecientes bajo juramento declaran
10 que los montos capitalizados mediante este instrumento público
11 son verdaderos y se pueden comprobar en los documentos contables
12 de la compañía.- TRES.- Que ninguno de los accionistas tiene con
13 motivo de este aumento de capital beneficio o provecho alguno.-
14 CUATRO.- La totalidad del aumento de capital de la Compañía Hotel
15 La Laguna S.A., es nacional.- CINCO.- La nacionalidad de los
16 accionistas de la Compañía Hotel La Laguna S.A., y por consiguiente
17 participantes del presente aumento de capital es ecuatoriana.-
18 Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario se servirá agregar las
19 cláusulas legales respectivas así como todos los documentos
20 habilitantes de esta minuta para la plena validez de este
21 Instrumento.- (f) doctor José Guerrero Ponce.- Abogado.- Matrícula
22 numero mil quinientos veinte y cuatro.- Hasta aquí la minuta que
23 se agrega.- El compareciente hace suyas las estipulaciones
24 constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus
25 partes y ratificándose en su contenido, la da a elevada a
26 escritura pública para que surta los fines legales consiguientes
27 juntamente con el acta.- CERTIFICACION: Ariolfo Vázquez e Yvette
28

Thuring en nuestras calidades de Presidente y Gerente General de la

Cía. HOTEL LA LAGUNA S.A., certificamos que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra representada, celebrado el día veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se resolvió aumentar el capital social de la Compañía a la suma de tres mil setecientos noventa millones de sucres que en la parte respectiva del Acta dice lo siguiente: "La Junta General Ordinaria aprueba las recomendaciones del Directorio tanto en lo que se refiere al reparto de dividendos así como también las reservas legales y facultativas que acrecen, de igual manera, aprueba el Aumento de Capital a la suma de tres mil setecientos noventa millones de sucres, facultado a los Administradores para que den los pasos necesarios para el perfeccionamiento de esta resolución."

(f) Ariolfo Vázquez. - Presidente. - (f) Yvette Thuring. - Gerente General. - D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E.

HOTEL ORO VERDE Cuenca, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis. Señor Don Ariolfo Vázquez M. - Presente. Estimado señor Vázquez: Con agrado me permito comunicarle a usted que, conforme a lo resuelto por unanimidad en la sesión de Directorio de la Empresa el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se procedió a elegir a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE de la Compañía HOTEL LA LAGUNA S.A., por el periodo de tres años. Sus atribuciones en HOTEL LA LAGUNA S.A. constan establecidas en el artículo trigésimo octavo de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, del primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y en consecuencia usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial conforme al

mencionado artículo, al cual puede referirse en caso necesario,

en ausencia del Gerente General. --- HOTEL LA LAGUNA S. A. se
constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario
segundo de este cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y
tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, legalmente inscrito
bajo el número ciento veinte y cinco del registro mercantil del
cantón Cuenca, el veinte y tres de agosto del mismo año.
Sirvase usted aceptar la designación hecha a su favor, para
proceder a la inscripción de este nombramiento en el registro
mercantil. Atentamente, HOTEL LA LAGUNA S. A. (firmado)
Yvette Thuring.- Gerente General.- Cuenca, ocho de abril de mil
novecientos noventa y seis. Señora Gerente General de HOTEL LA
LAGUNA S.A. acepto el nombramiento de PRESIDENTE DE HOTEL
LA LAGUNA S.A. y ofrezco cumplir fiel y legalmente con el cargo
para el cual he sido designado. Atentamente, (firmado) Amílfo
Vázquez M.-- Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el número doscientos ochenta y seis del
registro de nombramientos. Cuenca, a diez y siete de abril de mil
novecientos noventa y seis. (firmado) Dr. Remigio Auquilla
REGISTRADOR MERCANTIL. (Hay un sello).-- HOTEL ORO VERDE
Cuenca, a ocho de abril de mil novecientos noventa y seis.
Señora YVETTE THURING. Presente. Estimada señora Thuring:
Con agrado me permito comunicar a usted que conforme al
resuelto por unanimidad en la sesión de Directorio de la Empresa
el veinte y cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, se
procedió a elegir a usted para que desempeñe las funciones de
GERENTE GENERAL de la Compañía HOTEL LA LAGUNA S. A., por
el periodo de tres años.--Sus atribuciones en HOTEL LA LAGUNA

S. A., constan establecidas en el artículo cuadragésimo primero

de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos,
del primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y en
consecuencia usted tendrá la representación legal, judicial y
extrajudicial, conforme al mencionado artículo, el cual puede
referirse en caso necesario. --- El HOTEL LA LAGUNA S. A. se

constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario
segundo de este cantón Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y
tres de junio de mil novecientos ochenta y dos, legalmente inscrito
bajo el número ciento veinte y cinco del registro mercantil del
cantón Cuenca, el veinte y tres de agosto del mismo año. ---

Sírvase usted aceptar la designación hecha a su favor, para
proceder a la inscripción de este nombramiento en el registro
mercantil. Atentamente, HOTEL LA LAGUNA S. A. (firmado)

Arnolfo Vázquez M. Presidente. --- Cuenca, ocho de abril de mil
novecientos noventa y seis. Señor Presidente de HOTEL LA LAGUNA

S. A. acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL DE HOTEL LA
LAGUNA S. A. y ofrezco cumplir fiel y legalmente con el cargo
para el cual he sido designado. Cordialmente, (firmado) Yvette

Thuring. --- Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el número doscientos ochenta y cinco del registro de
nombramientos. Cuenca, a diez y siete de abril de mil novecientos
noventa y seis. (firmado) Dr. Remigio Auquillón REGISTRADOR

MERCANTIL. (Hay un sello). ---

A continuación

del cuadro

de este documento

se encuentra el cuadro de aumento de capital

HOTEL LA LAGUNA S. A.

AUMENTO DE CAPITAL DE S/. 3.144'050.000 A S/. 3.190'000.000

NO.	NOMBRE	VALOR TOTAL EN ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL DEL AUMENTO	NUEVO CAPITAL	NUEVO NUMERO DE ACCIONES	PCI. DEL CAPITAL
			RES.XREVAL.	RES.FACUL.	RES.LEGAL				
1	HOTELERA GUNYAQUIL S.A.	1,843,420,000	320,545,283	28,593,803	29,593,914	378,733,000	2,222,153,000	2,222,153	58.6320%
2	CORPORACION DE SERVICIOS S.A.	343,045,000	59,650,661	5,321,055	5,501,284	70,479,000	413,524,000	413,524	10.9109%
3	DECA CIA. LTDA.	135,842,000	23,621,025	2,107,081	2,180,894	27,909,000	163,751,000	163,751	4.3204%
4	OROTELS ECUADOR S.A.	111,215,000	19,338,669	1,725,079	1,784,252	22,848,000	134,063,000	134,063	3.5373%
5	ENPRONORTE OVERSEAS CIA. LTDA.	106,549,000	18,527,356	1,652,701	1,710,931	21,891,000	128,440,000	128,440	3.3889%
6	DR. GONZALO CORDERO CRESPO	93,797,000	16,309,912	1,454,903	1,506,185	19,271,000	113,068,000	113,068	2.9833%
7	ANAZOMAS CIA. ANONIMA DE SEGUROS	48,647,000	8,459,198	754,591	781,211	9,995,000	58,642,000	58,642	1.5473%
8	BRUNO BAYALOS LANDIYAR	46,943,000	8,162,883	728,159	753,958	9,645,000	56,588,000	56,588	1.4931%
9	ALFREDO PEÑA CALDERON	45,415,000	7,897,184	704,457	729,359	9,331,000	54,746,000	54,746	1.4445%
10	LEONARDO VAZQUEZ MORENO	30,927,000	5,377,957	479,733	496,310	6,354,000	37,281,000	37,281	.9831%
11	ARIOLFO VAZQUEZ MORENO	28,222,000	4,907,243	437,744	453,013	5,798,000	34,020,000	34,020	.8976%
12	ANTONIO VAZQUEZ MORENO	28,017,000	4,871,707	434,574	449,719	5,756,000	33,773,000	33,773	.8911%
13	JORGE ELJURI ANTON	26,202,000	4,556,257	406,435	420,308	5,383,000	31,585,000	31,585	.8334%
14	JUAN ELJURI ANTON	26,202,000	4,556,257	406,435	420,308	5,383,000	31,585,000	31,585	.8334%
15	INMOBILIARIA METAIRIE C. A.	25,384,000	4,414,113	393,755	407,132	5,215,000	30,599,000	30,599	.8074%
16	GERMAN GONZALEZ NUÑOZ	24,454,000	4,252,288	379,319	392,393	5,024,000	29,478,000	29,478	.7778%
17	RAFAEL VELEZ BERREZUETA	22,765,000	3,958,706	353,131	365,163	4,677,000	27,442,000	27,442	.7241%
18	ANTONIO AROSENEA GOMEZ L.	12,162,000	2,114,663	188,636	195,701	2,499,000	14,661,000	14,661	.3868%
19	MARINA VAZQUEZ DE MARTINEZ	10,758,000	1,870,832	166,885	172,283	2,210,000	12,968,000	12,968	.3422%
20	OLGA VAZQUEZ MORENO	10,752,000	1,869,738	166,787	172,475	2,209,000	12,961,000	12,961	.3420%
21	ING. LUIS TRUJILLO BUSTAMANTE	10,482,000	1,822,721	162,593	168,686	2,154,000	12,636,000	12,636	.3334%
22	DR. HENRY ELJURI ANTON	10,482,000	1,822,721	162,593	168,686	2,154,000	12,636,000	12,636	.3334%
23	DR. JOSE GUERRERO PONCE	10,136,000	1,762,584	157,229	163,187	2,083,000	12,219,000	12,219	.3224%
24	GLADYS ELJURI DE ALVAREZ	8,734,000	1,518,752	135,478	139,770	1,794,000	10,528,000	10,528	.2778%
25	OLGA ELJURI DE DOUNET	8,734,000	1,518,752	135,478	139,770	1,794,000	10,528,000	10,528	.2778%
26	DR. CESAR MARTINEZ VELEZ	8,734,000	1,518,752	135,478	139,770	1,794,000	10,528,000	10,528	.2778%
27	VICTOR NASPONS Y BIGAS	8,048,000	1,399,570	124,847	129,583	1,654,000	9,702,000	9,702	.2560%
28	ING. HECTOR PLAZA SARAYEORA	7,338,000	1,276,014	113,825	118,161	1,508,000	8,846,000	8,846	.2334%
29	XAVIER ROHORO KRAMARENKO	7,094,000	1,233,371	110,021	113,608	1,457,000	8,551,000	8,551	.2256%
30	CAP. JUAN ABAD RODAS	5,766,000	1,002,661	89,441	92,898	1,185,000	6,951,000	6,951	.1834%
31	ANGLO ECUATORIANA CUENCA	5,766,000	1,002,661	89,441	92,898	1,185,000	6,951,000	6,951	.1834%
32	OLGA ANTON DE ELJURI	5,241,000	911,361	81,297	84,342	1,077,000	6,318,000	6,318	.1667%
33	DR. ALEJANDRO PONCE ENRIQUEZ	5,027,000	874,185	77,980	80,835	1,033,000	6,060,000	6,060	.1599%
34	VIRGILIO VIYAR MERCHANT	2,041,000	354,813	31,631	32,536	419,000	2,460,000	2,460	.0649%
35	MARCELO HERRERA ZANORA	2,446,000	425,338	37,942	39,720	503,000	2,949,000	2,949	.0778%

PAGINA -2-

NO.	NOMBRE	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL DEL	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES	PCT. DEL CAPITAL
		SOCIAL	RES. REVAL.	RES. FACUL.	RES. LEGAL	AUMENTO			
36	MARIA TERESA SEMINARIO MARMOL	2,434,000	428,151	37,747	39,102	500,000	2,934,000	2,934	.0774%
37	ARTESA CIA. LTDA.	2,434,000	428,151	37,747	39,102	500,000	2,934,000	2,934	.0774%
38	TALLERES AUSTRO METAL	2,302,000	400,190	35,698	37,112	473,000	2,775,000	2,775	.0732%
39	ECON. LUIS CISNEROS BONZALEZ	1,924,000	334,585	29,846	30,569	395,000	2,319,000	2,319	.0612%
40	FERNANDO VIVAR IDROVO	1,455,000	253,125	22,580	23,295	299,000	1,754,000	1,754	.0463%
41	GERARDO SERRANO LEDESMA	1,217,000	211,576	18,873	19,551	250,000	1,467,000	1,467	.0387%
42	JOSE BURBANO MOSCOSO	1,015,000	174,586	15,752	16,662	209,000	1,224,000	1,224	.0323%
43	CARLOS CORDOYA CORDERO	710,000	123,556	11,022	11,422	146,000	856,000	856	.0226%
44	MARCELO PEÑA ULLAURI	525,000	91,300	8,144	8,556	108,000	633,000	633	.0167%
45	MARTHA NIETO DE NIETO	507,000	88,020	7,852	8,128	104,000	611,000	611	.0161%
46	CESAR NIETO NIETO	507,000	88,020	7,852	8,128	104,000	611,000	611	.0161%
47	IVAN NIETO NIETO	507,000	88,020	7,852	8,128	104,000	611,000	611	.0161%
48	MARDALENA NIETO NIETO	507,000	88,020	7,852	8,128	104,000	611,000	611	.0161%
49	MARTHA NIETO NIETO	507,000	88,020	7,852	8,128	104,000	611,000	611	.0161%
50	PATRICIA NIETO NIETO	507,000	88,020	7,852	8,128	104,000	611,000	611	.0161%
51	DR. FERNANDO TALBOT DUEÑAS	205,000	35,536	3,170	3,294	42,000	247,000	247	.0065%
TOTAL		3,144,050,000	546,707,064	48,768,254	50,474,682	645,950,000	3,790,000,000	3,790,000	100.0000%

Cuenca, 21 de Junio de 1996

HOTEL LA LAGUNA S.A.

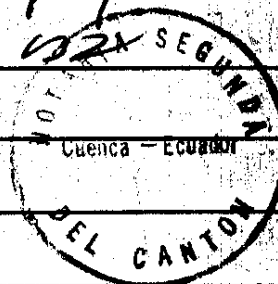
Sra. Yvette Ihuring
Gerente

Leida que les fue la presente escritura, integramente a los

otorgantes. por mi el Notario, se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- f) Ariolfo Vázquez CI
010033391-2 f) Yvette Thuring CI 0101380323-5 f) R. Vintimi-
lla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello,
confiero esta cuarta copia que firmo y sello en la ciudad
de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Donde se firmó
Notario 1521



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 183 del REGISTRO MER-
CANTIL, anotada con el N° 2.852 en el Repertorio. CUENCA, 10 -
DE JULIO DE 1996. EL REGISTRADOR.

Ruano
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA